



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 134, fecha: miércoles, 17 de Julio de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EXTRACTO DE LOS PREMIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CARTEL DE  
FERIAS Y FIESTAS 2019

**1914**

ID BDNS 465666

EXTRACTO DE LAS BASES DEL CONCURSO DE CARTELES FERIAS Y FIESTAS 2019

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

1. El cartel, que obligatoriamente ha de ser inédito, tendrá un tamaño de 50 x 70 cm.
2. Es imprescindible que figure en el cartel la siguiente información: Guadalajara. Ferias y Fiestas. Del 06 al 15 de septiembre de 2019, además del escudo del Ayuntamiento de Guadalajara.
3. Tanto la técnica del cartel como el soporte quedan a la elección del artista.
4. El premio para el cartel ganador tendrá una dotación económica de 500 euros brutos.
5. Los originales se presentarán en el Ayuntamiento de Guadalajara. Departamento de Protocolo y Festejos. Plaza Mayor, 7. 19001 Guadalajara.
6. El plazo de admisión de trabajos finaliza el día 22 de julio de 2019 a las 14:00



horas.

7. El jurado se reserva la posibilidad de dejar el premio desierto y con todos los originales presentados podrá realizarse una exposición, si el Ayuntamiento lo considera oportuno. Los originales no premiados se podrán retirar en el Ayuntamiento de Guadalajara los días laborables desde el 1 al 31 de octubre de 2019. Pasada esa fecha se procederá a la destrucción de los trabajos no recogidos.
8. Para asegurar el anonimato de los originales, los trabajos se entregarán bajo un título que identificará el cartel y un sobre cerrado donde se adjunte la siguiente información: título, nombre, apellidos, dirección y teléfono del autor.
9. El cartel premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento de Guadalajara, así como todos los derechos de reproducción.
10. La presentación a este concurso supone la aceptación de todas las bases. El fallo del jurado será inapelable.

Guadalajara, a 9 de Julio de 2019. El Alcalde-Presidente. Alberto Rojo Blas